



DECRETO ALCALDICIO N° 2104 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 01 SEP 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1987 de fecha 22.08.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, DESFILE E INAUGURACION FIESTAS PATRIAS 2017". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Memo N° 160 de fecha 01.09.2017 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual informa que en relación a la **Licitación ID 3656-144-L117** de "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, DESFILE E INAUGURACION FIESTAS PATRIAS 2017", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 1 oferta, cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas y resulta ser el Proveedor más conveniente a los interés de la municipalidad. Adjunta antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-144-L117.
ADJUDIQUENSE el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, DESFILE E INAUGURACION FIESTAS PATRIAS 2017".

| | |
|-------------|---|
| PROVEEDOR | Comercial Productora de eventos banqueteros y otros El Trébol Ltda." |
| RUT | 76.102.326-8 |
| DOMICILIO | Paul Harris 41 |
| VALOR NETO | \$ 1.830.000 |
| DESCRIPCION | SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, DESFILE E INAUGURACION FIESTAS PATRIAS 2017 |
| PUNTAJE | 100% |

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Evento" Actividades Municipales, 18 de septiembre del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/JAP.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-